



EDICIONES ANTERIORES

AÑO IV - N° 06
Agosto de 2015
ISSN 2250-6926

CONTENIDOS:

Convocatorias Externas

Convocatorias Externas	[1]
Convocatorias UNPA	[9]
Novedades	[10]
Oferta de Postgrado	[10]
Nuevos Proyectos de Investigación	[11]
Agenda SeCyT	[11]

Programa de Cooperación Bilateral-Nivel II (PCB-II) Convocatoria 2015 MINCyT-CONICET-COLCIENCIAS



El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas convocan a la presentación de solicitudes para llevar a cabo proyectos bianuales de investigación conjuntos con grupos de investigación colombianos financiados por el Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS).

Financiamiento:

El MINCyT financiará durante los dos años de ejecución del proyecto hasta 2 pasajes desde Argentina hacia Colombia y seguro de salud para el investigador argentino y hasta 2 estadías para investigadores colombianos en Argentina de 1 a 3

meses en concepto de viáticos para los participantes colombianos del proyecto.

El CONICET aportará anualmente hasta **\$50.000** para gastos relacionados al proyecto de investigación.

COLCIENCIAS financiará durante los dos años de ejecución del proyecto hasta 2 pasajes desde Colombia hacia Argentina y seguro de salud para el investigador colombiano y hasta 2 estadías para investigadores argentinos en Colombia de 1 a 3 meses en concepto de viáticos para los participantes argentinos del proyecto.

La convocatoria permanecerá abierta hasta el **25 de septiembre** de 2015.

[+ Más Información](#)

Programa de Cooperación Bilateral-Nivel I (PCB-I) Convocatoria 2015 CONICET-ANII



El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas convoca para la presentación de solicitudes para el financiamiento de proyectos de cooperación bilateral.

El CONICET entiende que estos financiamientos se otorgan para complementar los proyectos de investigación plurianual (PIP) aprobados y en ejecución de la Institución y de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) facilitando el intercambio de actividades científicas y tecnológicas con la contraparte.

Esta convocatoria atenderá solicitudes para proyectos de investigación bienales en conjunto

con investigadores financiados por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) de Uruguay.

Financiamiento:

Se otorgará un presupuesto de **\$100.000** por proyecto (**\$50.000** anuales) para atender gastos en:

- Viaje(s) de los beneficiarios argentinos a Uruguay
- Viáticos para los beneficiarios uruguayos
- Insumos o equipamiento menor.

La convocatoria permanecerá abierta hasta el **14 de septiembre** de 2015.

[+ Más Información](#)



STAFF

Boletín Informativo
ISSN 2250-6926

Responsable:

Dra. Sandra Casas

Contenidos:

AdeS Daniel Asueta
Diego Andrade
Juana Palavecino
Lilian Ismach
Claudia Vivar
Valeria Llaneza

Edición de Contenidos:

Claudia Vivar

Diseño y Difusión:

Claudia Vivar
Lilian Ismach
Valeria Llaneza

PME 2015



La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), a través de su Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) llama a convocatoria para la Modernización de Equipamiento de Unidades Ejecutoras.

La presente convocatoria (aprobada mediante Resolución N° 401/15) está orientada a atender las siguientes necesidades detectadas:

- Nuevos equipos para áreas de vacancia geográfica donde se considere estratégico incorporar equipos de gran porte con prestaciones

básicas.

- Equipamiento con prestaciones no disponibles en el país (nuevas tecnologías o tecnologías que presenten déficit en relación a la oferta-demanda de ese equipamiento), destinado a la investigación científica y/o tecnológica tendientes a reforzar áreas de vacancia o en crecimiento.

- Equipamiento destinado a reemplazo de equipos existentes que han tenido hasta el presente muy buena productividad y que se encuentran obsoletos o en vías de serlo.

La convocatoria permanecerá abierta hasta el **6 de noviembre** de 2015.

[+ Más Información](#)

V Encuentro Nacional de Catalogadores



BIBLIOTECA NACIONAL
MARIANO MORENO

La Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina tiene el agrado de convocar a la presentación de trabajos para el V Encuentro Nacional de Catalogadores "Desafíos Actuales de los Servicios Técnicos en las Bibliotecas Argentinas". En el ámbito nacional estos eventos han tenido continuidad a partir del I Encuentro Nacional de Catalogadores organizado por esta Biblioteca en Noviembre de 2008. La serie de reuniones llevadas a cabo han permitido de manera integral intercambiar experiencias y difundir novedades con respecto a la problemática vinculada con el procesamiento de la información. Así, con el fin de compartir los retos presentes en torno a esta actividad, la Biblioteca Nacional invita a la comunidad bibliotecológica a participar en el V Encuentro Nacional de Catalogadores, que tendrá lugar en sus instalaciones del **7 al 9 de Octubre de 2015**.

El V Encuentro Nacional de Catalogadores se propone reflexionar sobre los desafíos de los Servicios Técnicos en el entorno de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Así, las temáticas de las presentaciones versarán sobre:

- Administración de los servicios técnicos
- Estructura de datos

[+ Más Información](#)

- Normas para la descripción y acceso
- Metadatos
- Análisis temático
- Vocabularios controlados
- Clasificación
- Redes neuronales
- Sistemas y Diseño de sistemas
- Representación y visualización de relaciones entre entidades
- Los servicios técnicos en las bibliotecas digitales
- Form de profesionales en servicios técnicos
- Futuro de los servicios técnicos

Fecha límite para la presentación de resúmenes: 17 de Junio 2015

Fecha límite para la presentación de avances de trabajos: 14 de Agosto 2015

Fecha límite para la presentación de trabajos finales: 14 de Septiembre 2015

CAE

AGENCIA



La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) junto con los Bancos adheridos a este instrumento, llaman a la presentación de proyectos cuyo objetivo sea mejorar la competitividad de empresas productoras de bienes y servicios a través de la Modernización Tecnológica de productos o procesos.

Proyectos Destinados A:

- Modificación o mejora de tecnologías de productos o procesos, respecto de las que están siendo utilizadas actualmente por las empresas.
- Introducción de tecnologías de gestión de la producción que potencien la competitividad.
- Desarrollos tecnológicos necesarios para pasar de la etapa piloto a la etapa industrial.
- Adquisición de tecnología incorporada en equipos nuevos para producción y el esfuerzo de ingeniería asociado al mismo. Dichos equipos deben representar una evolución tecnológica respecto al parque de equipos de la empresa.
- Incorporación de tecnologías de información y comunicación al proceso productivo.
- Implementación de sistemas de calidad, siempre y cuando forme parte de un proyecto más amplio.

Beneficiarios

Empresas productoras de bienes y servicios, legalmente establecidas en el país que hayan facturado en el último

ejercicio hasta **\$ 250.000.000** (doscientos cincuenta millones de pesos).

Financiamiento

- El monto a financiar mediante el crédito será:

- Para los Bancos Galicia, BBVA Francés, Creedicoop Cooperativo, Comafi, Banco de la Nación Argentina, Bancos Finansur, Meridian, y Banco Provincia de entre PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000) y PESOS OCHO MILLONES (\$ 8.000.000), sin IVA, y cubrirán hasta el 80% de las inversiones requeridas en el marco del proyecto aprobado, aportando la Empresa la contraparte correspondiente. Una empresa podrá ser beneficiaria de un solo proyecto en el marco del presente Convenio.

- El plazo máximo de ejecución de un proyecto será de hasta 24 meses.

Presentación de Proyectos

La empresa deberá presentar el proyecto (Formularios) ante alguno de los Bancos Adheridos (ver listado) para determinar la factibilidad del financiamiento. El Banco realizará el análisis de la capacidad financiera y solicitará garantías a los beneficiarios, mientras que FONTAR evaluará la propuesta en los aspectos técnicos y económicos. Presentar un CD con los formularios. Los formularios en papel deben estar firmados en todas sus hojas. El proyecto se trata directamente con el banco.

Cierre: Sin fecha límite

[+ Más Información](#)

Fundación Rufford



La Fundación Rufford financia proyectos pequeños de conservación de la naturaleza/biodiversidad y programas piloto en los países en desarrollo. Los proyectos deben ser de 12 a 18 meses de duración. Los fondos deben ser utilizados predominantemente para actividades sobre el terreno.

El impacto del proyecto debe ser pragmático, mensurable y

duradero. Los subsidios dependen del tipo de subvención que se elija, los cuales van de **£ 6.000** a **£ 25.000** (**\$78.000** y **\$320.000** aproximadamente).

La Fundación Rufford ha financiado cerca de 50 proyectos y programas en la Argentina, en todas las regiones del país, los cuales pueden conocerse desde la página web. La convocatoria es de modalidad **"ventanilla permanente"**.

[+ Más Información](#)

Crédito Exporta

AGENCIA



La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT), llama a la presentación de Proyectos de iniciación o consolidación en la actividad exportadora, para su financiamiento a través de Créditos, en los términos y condiciones definidos en el presente, destinados a la iniciación o consolidación de la actividad exportadora de empresas PyMEs del sector TICs.

La presente convocatoria (aprobada mediante Resolución N° 267/14) tiene como objetivo la iniciación o consolidación en la actividad exportadora de las empresas PyMEs del sector TICs.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de los créditos las empresas constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional, productoras de bienes y/o servicios que satisfagan la condición PYMEs del sector TICs.

FINANCIACIÓN

- El préstamo a adjudicar con recursos del Fonsoft será de

hasta el 80% del costo total del proyecto y de hasta pesos TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (**\$3.500.000**) como máximo.

- La tasa de interés es la prevista por el ECB – European Central Bank mediante el Índice denominado: Main refinancing operations (fixed rate).
- Plazo de gracia: podrá otorgarse hasta DOS (2) años y comenzará a regir a partir de la efectivización del primer desembolso del crédito.
- Amortización: El beneficio devengará intereses durante el período de gracia, y los mismos se consolidarán al finalizar dicho período y pasarán a formar parte de la deuda. La amortización se efectuará en hasta doce (12) cuotas cuatrimestrales y vencidas, a partir de la finalización del plazo de gracia.
- Garantías: A satisfacción de la Unidad de Control de Gestión y Asuntos Legales.

Cierre: Sin fecha límite

[+ Más Información](#)

Convocatoria Cooperación Internacional: Financiamiento de Grupos de Investigación Internacionales (GII)

CONICET

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas convoca a la presentación de solicitudes para promover programas de investigación grupales focalizados en la formación de recursos humanos.

Los grupos de Investigación Internacionales (GII) son asociaciones entre investigadores de instituciones nacionales con instituciones extranjeras para llevar a cabo un Programa de investigación conjunto con dos componentes: los proyectos de investigación y la formación de doctores y jóvenes investigadores.

Financiamiento:

El Financiamiento de los GII depende del número de grupos participantes, siendo que cada grupo será financiado con hasta un máximo de **\$100.000** anuales.

Los ítems comprendidos en el financiamiento son:

- Viaje y estadía para investigadores CONICET al país de

contraparte (máximo 40% financiamiento).

- Viaje y estadía para el becario doctoral o postdoctoral al país de contraparte (mínimo 40% financiamiento).
- Insumos y/o equipamiento menor (máximo 60% financiamiento)
- Organización de talleres en Argentina (máximo 20% financiamiento)
- El financiamiento extranjero deberá provenir de las mismas instituciones involucradas o de instituciones de financiamiento internacional. En cualquiera de los casos el CONICET deberá tener un convenio vigente.
- Al momento de elaborar la propuesta es necesario tener en cuenta las características particulares y requisitos de la convocatoria de la contraparte.

Las solicitudes podrán presentarse en **cualquier fecha del año**.

[+ Más Información](#)

ANR FONSOFT I+D 2014

AGENCIA

Ilama a la presentación de Proyectos de Investigación y Desarrollo precompetitivo de procesos de software, productos, servicios, sistemas y soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones orientados al fortalecimiento de Pymes del sector TICs, para su financiamiento parcial a través de Aportes No Reembolsables (ANR), en los términos y condiciones definidos en las presentes Bases, según el encuadramiento establecido por la Ley 25.922 y su decreto reglamentario.

La presente convocatoria (aprobada mediante Resolución N° 267/14) tiene como objetivo financiar parcialmente y hasta la etapa precompetitiva proyectos de Investigación y Desarrollo de procesos de software, productos, servicios, sistemas y soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones, que contemplen la formulación completa de un producto o proceso original y su materialización en un prototipo.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones no reembolsables las empresas constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional, productoras de bienes y/o servicios que satisfagan la condición PYMEs del sector TICs.

FINANCIACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

- Aportes No Reembolsables por un monto de hasta PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (**\$ 2.500.000**).
- En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 50% del costo total del proyecto, debiendo la empresa beneficiaria aportar el resto.
- En ningún caso podrá asignarse a una empresa subsidios por un monto mayor a PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (**\$ 2.500.000**), pudiendo la misma empresa presentar más de un proyecto, siempre y cuando la sumatoria de los montos de ANR solicitados no exceda ese monto.
- Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 24 meses.

Cierre: Sin fecha límite.

[+ Más Información](#)

ANR 2200 2015 C2



La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), llaman a la presentación de Proyectos de Innovación Tecnológica para la adjudicación de Aportes No Reembolsables (ANR 2200) destinados al financiamiento de proyectos de desarrollo tecnológico presentados por empresas PyMEs en el marco del Programa de Innovación Tecnológica IV (PIT IV).

La presente convocatoria (aprobada mediante Resolución Nº 349/15) tiene como objetivo financiar parcialmente proyectos que tengan como meta mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas de distintas

ramas de actividades, mediante "proyectos de innovación y desarrollo tecnológico", que conduzcan a generar innovaciones a nivel nacional de productos y/o procesos.

Financiación y plazo de ejecución:

- Aportes No Reembolsables de hasta **\$2.200.000**.
- Subvenciones de hasta el 80% del costo total del proyecto, debiendo la empresa beneficiaria aportar el resto.
- Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 36 meses.

La convocatoria permanecerá abierta hasta el **28 de agosto** de 2015.

[+ Más Información](#)

Programa de Cooperación MINCYT-BMBF 2015



El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Ministerio Federal para la Educación y la Investigación de la República Federal de Alemania (BMBF) convoca a la presentación de proyectos de investigación conjunta entre grupos de Argentina y de Alemania.

La presente convocatoria tiene por objetivo fortalecer la cooperación científica e intensificar las relaciones entre los centros de investigación y las universidades de ambos países a través de la presentación de proyectos conjuntos de investigación que incluyan el intercambio de científicos.

Categorías de presentación de proyectos: a) Proyectos de investigación que incluyan movilidad de científicos y b)

Proyectos de investigación científica y tecnológica.

Las áreas científicas para dichas categorías son:

- Bioeconomía y Biomedicina
- Cs. ambientales (geología e investigación marina y polar)
- Ingenierías (incluyendo tecnologías de la información y la comunicación)
- Proyectos de Ciencias Sociales con implicancia en el desarrollo social y/o en la solución de problemas que afecten a la sociedad.

La convocatoria permanecerá abierta hasta el **1 de septiembre** de 2015.

[+ Más Información](#)

ANR P+L 2015 C1



Proyectos de Innovación Tecnológica para la adjudicación de Aportes No Reembolsables destinados al financiamiento de proyectos de desarrollo tecnológico para alcanzar una producción más limpia o que genere un menor impacto en el medio ambiente, presentados por empresas PyMEs en el marco del Programa de Innovación Tecnológica IV (PIT IV).

La presente convocatoria (aprobada mediante Resolución Nº 421/15), tiene como objetivo apoyar la inversión de pequeñas y medianas empresas en I+D+i, que conduzcan a generar innovaciones a nivel nacional de productos y procesos, que generen el menor impacto ambiental, mejoren la equidad social y promuevan la prosperidad económica, mediante:

- Proyectos de producción más limpia, que podrán recibir subvenciones de hasta el 70% del costo total del proyecto.
- Proyectos de desarrollo de tecnologías para la gestión

ambiental de residuos y de efluentes, que podrán recibir subvenciones de hasta el 60% del costo total del proyecto.

Proyectos elegibles:

- Modalidad A > Proyectos de producción más limpia.
- Modalidad B > Proyectos de desarrollo de tecnologías para la gestión ambiental de residuos y efluentes.

Financiación:

- Aportes No Reembolsables de hasta \$2.200.000.
- Modalidad A > Proyectos de producción más limpia.
- Modalidad B > Proyectos de Desarrollo de Tecnologías para la Gestión ambiental de residuos y efluentes
- Podrán recibir subvenciones de hasta el 80% del costo total del proyecto, debiendo la empresa beneficiaria aportar el resto.

La convocatoria permanecerá abierta hasta el **28 de septiembre** de 2015.

[+ Más Información](#)

Programa de Cooperación Bilateral-Nivel I (PCB-I) Convocatoria 2015 CONICET-FNRD



El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas convoca para la presentación de solicitudes para el financiamiento de proyectos de cooperación bilateral.

El CONICET entiende que estos financiamientos se otorgan para complementar los proyectos de investigación plurianual (PIP) aprobados y en ejecución de la Institución y de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) facilitando el intercambio de actividades científicas y tecnológicas con la contraparte.

Esta convocatoria atenderá solicitudes para proyectos de investigación binales en conjunto con investigadores

financiados por el Fonds de la Recherche Scientifique de Bélgica (FNRS).

Financiamiento:

Se otorgará un presupuesto de **\$100.000** por proyecto (**\$50.000** anuales) para atender gastos en:

- Viaje(s) del o los beneficiarios argentinos a Bélgica
- Viáticos para los beneficiarios argentinos
- Insumos o equipamiento menor.

La convocatoria permanecerá abierta hasta el **30 de septiembre** de 2015.

[+ Más Información](#)

ANR FONSOFT Internacional

AGENCIA



La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT) y la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales (DNRI) del MINCYT, llaman a la presentación de Proyectos de Innovación Tecnológica en el área de TICs para la adjudicación de Aportes No Reembolsables (ANR) destinados al financiamiento de proyectos presentados por empresas PYMES del sector TICs radicadas en la Argentina cuyas ideas proyecto hayan sido aprobadas conjuntamente por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva de Argentina (MINCYT) y su contraparte en la cooperación binacional o multilateral correspondiente. Los proyectos deben ser del área de TICs, y se excluye el autodesarrollo.

La presente convocatoria (aprobada mediante Resolución de Directorio N° 266/14) tiene como objetivo financiar parcialmente proyectos que tengan como meta mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas PyMES productoras de bienes y servicios del área TICs, en el marco de los convenios de cooperación binacional o multilateral vigentes bajo la órbita de la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

BENEFICIARIOS

PyMEs del sector TICs, constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional. Dichas empresas deberán funcionar en un todo de acuerdo a las leyes nacionales que rigen la tipificación de las mismas y de las resoluciones de los organismos de contralor pertinentes.

PROYECTOS ELEGIBLES

- Se financiarán proyectos que se orienten a:
 - Desarrollo de tecnología a escala piloto y prototipo
 - Producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcanza una escala de laboratorio o equivalente.
 - Desarrollo innovativo de nuevos procesos y productos a escala piloto o de prototipo.

FINANCIACIÓN

- Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de **36 meses**.

- Aportes No Reembolsables de hasta PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (**\$2.500.000**).

• En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 70% del costo del proyecto que ejecuta la empresa argentina que solicita el beneficio, debiendo la empresa beneficiaria aportar el resto. Tampoco podrá superar el 50% del costo total del proyecto de cooperación internacional considerando los aportes que realizarán la totalidad de las empresas asociadas.

• En ningún caso podrá asignarse a una empresa subsidios por un monto mayor a PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (**\$2.500.000**), pudiendo la misma empresa presentar más de un proyecto, siempre y cuando la sumatoria de los montos de ANR solicitados no exceda este monto.

Cierre: Sin fecha límite.

[+ Más Información](#)

Programa de Cooperación Industrial en I+D Argentino – Israeli 8^a Convocatoria



El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y MATIMOP, Centro Israeli para I+D en Industria, en representación de la Oficina del Jefe

Científico (OCS) de Israel invitan a presentar propuestas de proyectos en desarrollo e innovación tecnológica entre empresas de ambos países.

Desde el 20 de abril se encuentra abierta la convocatoria para la presentación de proyectos entre empresas israelíes y argentinas pertenecientes a todos los sectores de la industria, para elaborar una propuesta de cooperación en I+D que se traduzca en el desarrollo de productos, procesos o servicios de aplicación industrial nuevos y con innovación tecnológica orientados a la comercialización en el mercado interno y/o internacional.

La convocatoria se desarrollará en dos Fases. Fase I: presentación de una pre-propuesta redactada en un

Formulario de Cooperación donde se demuestre el aporte tecnológico de los participantes de ambos países antes del 8 de Septiembre de 2015. Estos perfiles serán evaluados por expertos de ambos países y se realizará una selección conjunta que las habilitará a pasar a la siguiente fase. Fase II: los solicitantes que hayan presentado las pre-propuestas, cumplan con todos los criterios de elegibilidad, y hayan obtenido una recomendación positiva en la evaluación preliminar de la Fase 1, estarán invitados a presentar la solicitud de financiación completa, utilizando los procedimientos antes del 17 de diciembre de 2015.

En el caso de Argentina, los proyectos serán financiados por los instrumentos ANR Ventanilla Internacional de FONSOFT y ANR Internacional de FONTAR.

La convocatoria permanecerá abierta hasta el **8 de septiembre** de 2015.

[+ Más Información](#)

Emprendedores FONSOFT 2015 C2



La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT), llama a la presentación de proyectos en las categorías I y II, para su financiamiento parcial en ambas modalidades a través de subsidios.

La presente convocatoria (aprobada mediante Resolución N° 306/15) tiene como objetivo promover el espíritu emprendedor dentro del sector TIC y colaborar con la constitución de nuevas empresas comerciales dentro del sector. Cabe destacar que tendrán preferencia todos aquellos proyectos orientados a satisfacer las prioridades temáticas de los Núcleos Socio Productivos Estratégicos

(NSPE) definidos en el marco del Plan Nacional De Ciencia, Tecnología e Innovación: "Argentina Innovadora 2020".

Financiación y plazo de ejecución:

- Subsidios de hasta pesos setecientos ochenta mil (**\$780.000**).
- En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 50% del costo total del proyecto.
- Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de hasta 14 meses, en ambas modalidades.

La convocatoria permanecerá abierta hasta el **9 de octubre** de 2015.

[+ Más Información](#)

BECAS JÓVENES PROFESIONALES TIC 2015

AGENCIA



La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT), en el marco del "Programa para promover la Innovación Productiva", convoca a estudiantes de grado de universidades públicas de carreras relacionadas con el sector TIC, a la presentación de Ideas Proyecto para la adjudicación de cupos de becas para la finalización de los estudios de grado, según el encuadramiento sobre industria del software establecidas por la ley 25.922 y su decreto reglamentario.

Se podrán postular a las becas estudiantes de universidades nacionales, de universidades provinciales o de institutos universitarios de gestión pública, localizados dentro del territorio nacional, que se encuentren en condición regular y posean un avance no menor al 80% (ochenta por ciento) en la currícula de cualquiera de las carreras Universitarias TIC que se detallan a continuación:

- Licenciatura en Informática
- Licenciatura en Ciencias de la Computación
- Licenciatura en Sistemas
- Sistemas de Información
- Licenciatura en Análisis de Sistemas
- Licenciatura en Bioinformática
- Ingeniería en Sistemas de Computación

- Sistemas de Información - Ingeniería en Informática
- Ingeniería Electrónica - Ingeniería en Telecomunicaciones
- Bioingeniería - Licenciatura en Redes de Comunicaciones
- Licenciatura en Automatización y Control de Procesos Industriales.

Se otorgarán becas de **\$85.000** que se pagarán en un único pago y por única vez a los estudiantes que hayan calificado como beneficiarios y obtengan el título de grado correspondiente. Los estudiantes cuyas Ideas Proyectos resulten aprobadas y hayan calificado como beneficiarios, tendrán hasta el **30 de junio de 2016** para finalizar la carrera y presentar la documentación correspondiente. El beneficio se efectivizará una vez que el solicitante se haya graduado y presente la documentación.

Fechas de cierre

Fase 1: 20 de marzo de 2015 a las 12 horas

Fase 2: 21 de abril de 2015 a las 12 horas

Fase 3: 22 de mayo de 2015 a las 12 horas.

Fase 4: 23 de junio de 2015 a las 12 horas.

Fase 5: 24 de julio de 2015 a las 12 horas

Fase 6: **24 de agosto** de 2015 a las 12 horas.

Fase 7: **25 de septiembre** de 2015 a las 12 horas.

Fase 8 (cierre de la convocatoria): **30 de octubre** de 2015 a las 12 horas.

[+ Más Información](#)

Formación de RRHH en Repositorios Digitales



SNRD

Sistema Nacional de
Repositorios Digitales

El Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) convoca a las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a presentar solicitudes para la asignación de apoyo económico destinado a la financiación total o parcial de actividades dirigidas a la formación de recursos humanos con el objeto de fortalecer a los nodos proveedores y crear capacidades que les permitan un mejor desarrollo y gestión de los repositorios digitales, que deriven en el fortalecimiento del SNRD.

El apoyo económico está destinado a financiar los siguientes tipos de cursos, talleres y capacitaciones:

- a) Seminarios.
- b) Cursos introductorios.
- c) Cursos avanzados.

d) Talleres de perfeccionamiento.

e) Estadías de capacitación y/o entrenamiento en el país o en el exterior.

Estadías de capacitación y/o entrenamiento en el país o en el exterior.

Para acceder a este beneficio las instituciones deben adhierirse al Sistema.

Las solicitudes podrán presentarse **durante todo el año** y serán evaluadas periódicamente por el Comité de Expertos en Repositorios Digitales junto al Consejo Asesor de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología. Las solicitudes deberán presentarse con una antelación no menor de cuatro meses a la fecha de inicio del curso.

[+ Más Información](#)

ANR EMPRESA JOVEN FONSOFT 2015 C2

AGENCIA



La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT), llama a la presentación de Proyectos en las modalidades I, II y III para su financiamiento parcial a través de Aportes No Reembolsables (ANR), en los términos y condiciones definidos en las bases de la presente convocatoria.

El objetivo de la convocatoria (aprobada mediante Resolución N° 307/15) es promover la consolidación las empresas jóvenes, elegibles y dedicadas a la producción de software.

Serán elegibles los proyectos en las siguientes modalidades:

- Modalidad I. Certificación de calidad.
- Modalidad II. Proyectos para la continuación de trabajos realizados en las anteriores convocatorias de subsidios a

emprendedores.

- Modalidad III. Desarrollo de nuevos procesos de software, productos, servicios, sistemas o soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones.

ANR según modalidad:

-Modalidad I: Aportes No Reembolsables por un monto de hasta **\$ 500.000**.

-Modalidad II: Aportes No Reembolsables por un monto de hasta **\$ 780.000**.

-Modalidad III: Aportes No Reembolsables por un monto de hasta **\$ 1.000.000**.

La convocatoria permanecerá abierta hasta el **16 de octubre** de 2015.

[+ Más Información](#)

2º Convocatoria: Proyectos Investigación Aplicada sobre Educación en Cooperativismo y Economía Social en la Universidad



La Secretaría de Políticas Universitarias convoca a la presentación de Proyectos de Investigación Aplicada sobre Cooperativismo y Economía Social. Se invita a las Universidades Argentinas, Nacionales, Provinciales y Privadas en asociación con Universidades Nacionales, a la presentación de proyectos de Investigación aplicada dirigidos a impulsar el desarrollo, la innovación, la integración - vertical y horizontal; nacional e internacional - y la promoción de las entidades de la Economía Social.

La presente convocatoria se realizará bajo la modalidad de **"VENTANILLA ABIERTA"**, esto es, con fecha abierta para la presentación y recepción de propuestas que aspiren al financiamiento y cofinanciamiento del Programa.

Se priorizarán aquellos proyectos que, contando con la participación directa de Cooperativas, Mutualas y Entidades de la Economía Social y Solidaria:

o Aporten soluciones medibles, verificables y cuyos resultados estén en directa relación con los problemas identificados por las entidades del sector.

o Complementen y articulen acciones con organismos de los Estados Nacional, Provincial y Municipal y otras entidades vinculadas con la promoción, estudio y desarrollo de la Economía Social.

o Reúnan condiciones verificables de trabajo interdisciplinario; que articulen cátedras, unidades académicas, equipos de investigación y asocien universidades para la solución de problemáticas comunes al sector de la Economía Social.

o Involucren aportes de la contraparte.

El financiamiento del Programa de Educación en Cooperativismo y Economía Social en la Universidad para la ejecución de los proyectos correspondientes a la Segunda Convocatoria, será de hasta **\$15.000.000**.

[+ Más Información](#)

CAE BICE



La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) junto con el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) llaman a la presentación de proyectos cuyo objetivo sea mejorar la competitividad de empresas productoras de bienes a través de la Modernización Tecnológica de productos o procesos.

BENEFICIARIOS

Empresas productoras de bienes legalmente establecidas en el país que hayan facturado en el último ejercicio hasta **\$300.000.000** (trescientos millones de pesos).

PROYECTOS DESTINADOS A:

- Modernización Tecnológica
- Investigación y Desarrollo

Solamente se financiarán aquellos proyectos correspondientes a empresas elegibles:

- Que contengan objetivos de Investigación y Desarrollo, según lo detallado anteriormente.
- Que involucren esfuerzos de ingeniería de los solicitantes en actividades como -a modo ejemplificativo y sin que ello implique limitación-: reingeniería de procesos, análisis de tecnologías, desarrollo de actividades de diseño, participación en la introducción de sistemas de gestión de la

calidad, incorporación de tecnologías de información, incorporación de sistemas de control estadístico de procesos, etc.

FINANCIAMIENTO

El monto a financiar mediante el crédito será de entre **\$1.000.000 a \$8.000.000**, sin IVA, y cubrirán hasta el 80% de las inversiones requeridas por la empresa en el marco del proyecto aprobado, aportando la empresa la contraparte correspondiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución de un proyecto será de hasta **24 meses**, incluido en el plazo de gracia.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La empresa deberá presentar en primera instancia el "Formulario de Idea-Proyecto CAE BICE" ante el FONTAR para determinar la factibilidad del proyecto. Si el proyecto resulta con factibilidad positiva la empresa deberá formular el proyecto definitivo.

Presentar un CD con los formularios. Los formularios en papel deben estar firmados en todas sus hojas. El proyecto definitivo se trata directamente con el banco.

Cierre: Sin fecha límite

[+ Más Información](#)

Convocatoria a Proyectos de Redes IX



La Secretaría de Políticas Universitarias convoca a la presentación de Proyectos de Redes Interuniversitarias para Instituciones Universitarias Argentinas, priorizando proyectos que propongan la vinculación con aquellos países de interés estratégico para el desarrollo de las relaciones internacionales de la Argentina.

Objetivos:

- Generar espacios de coordinación de políticas y estrategias de internacionalización para el sistema universitario en función de la estrategia de inserción internacional de nuestro.
- Alentar la creación o profundización de lazos académicos con instituciones de países que fueron definidos como geografías prioritarias (América Latina, África y Asia).
- Favorecer el contacto, intercambio y cooperación

académica con instituciones de países con altos niveles de conocimiento en disciplinas que nuestro país considera fundamentales como vectores de desarrollo (energía, alimentos, transporte e innovación productiva).

- Promover en el exterior la oferta académica de grado y postgrado de las instituciones universitarias.
- Convocar a nuestro país a referentes y especialistas internacionales en las temáticas prioritarias.

Financiamiento:

La SSPU financia hasta **\$ 70.000** por cada proyecto exigiendo como mínimo una contraparte del 20% por parte de las instituciones argentinas participantes del proyecto.

La convocatoria permanecerá abierta hasta el **28 de agosto** de 2015.

[+ Más Información](#)

ANR Plan Argentina Innovadora 2020 Temas Estratégicos 2015



La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), llaman a la presentación de Proyectos de Innovación Tecnológica para la adjudicación de Aportes No Reembolsables (ANR Plan Argentina Innovadora 2020 Temas Estratégicos 2015) destinados al financiamiento de proyectos de desarrollo tecnológico presentados por empresas PyMEs en el marco del Programa de Innovación Tecnológica IV (PIT IV).

El objetivo de la convocatoria es financiar parcialmente proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) que tengan como meta mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas de distintas ramas de actividad, mediante "proyectos de innovación y desarrollo tecnológico", que conduzcan a generar innovaciones a nivel nacional de productos y/o procesos en alguno de los temas estratégicos del "Plan Argentina Innovadora 2020" (ver 'Anexo B - Temas estratégicos para convocatorias 2015'). Para el logro de estos objetivos, es importante articular los impulsos emprendedores de las

empresas, con las capacidades de las instituciones científico-tecnológicas de todo el país.

Se financiarán proyectos que se orienten a:

- Desarrollo de tecnología a escala piloto y prototipo
- Producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcanza una escala de laboratorio o equivalente.
- Desarrollo de cualidades innovadoras de nuevos procesos y productos a escala piloto o de prototipo.
- Modificación de procesos productivos que impliquen esfuerzos relevantes de ingeniería.

Fechas de cierre

Fase 1: Online: 15/06/2015 - Papel: 18/06/2015

Fase 2: Online: 10/08/2015 - Papel: 13/08/2015

Fase 3: Online: **13/10/2015** - Papel: **16/10/2015**.

[+ Más Información](#)

IV Concurso Nacional de Fotografía sobre temática Ciencia y Tecnología



El Programa Nacional de Popularización de la Ciencia y la Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva llama al concurso "Ciencia en foco, Tecnología en foco" destinado a fotógrafos, profesionales o aficionados, e investigadores se animen a brindar una mirada propia sobre las innovaciones científicas y tecnológicas desarrolladas en Argentina.

Este concurso busca difundir variedad de enfoques sobre la ciencia y la tecnología, a partir del potencia de la fotografía y de sus diferentes géneros.

Las imágenes deben estar relacionadas con la investigación científica y sus aplicaciones tecnológicas e industriales. Podrán reflejar el objeto de estudio de la actividad científica, las personas que trabajan en ella o sus instrumentos e instalaciones, o las tecnologías que resultan del avance científico.

Categorías:

- Más allá de nuestros ojos: Imágenes que hayan sido obtenidas a través de equipamiento científico especial (microscopio óptico o electrónico, satélites, entre otros).
- A simple vista: Imágenes que reflejen la actividad

científico tecnológico nacional y que hayan sido obtenidas con una cámara fotográfica por simple observación.

- Retrato a la ciencia y tecnología cotidiana: Imágenes que reflejen la forma en que la ciencia y la tecnología interviene en nuestra vida.

- Bajo el agua: Imágenes de inmersión de ambientes marinos que destaque la arqueología subacuática y la biología marina.

Premios:

Se entregarán dos distinciones y dos menciones especiales en cada categoría.

- Una (1) Distinción Equivalente A **\$15.000**
- Una (1) Distinción Equivalente A **\$10.000**
- Dos (2) Menciones Especiales
- Distinción por votación popular

Se otorgará una mención honorífica a la fotografía que obtenga la mayor cantidad de votos del público.

La convocatoria permanecerá abierta hasta el **18 de septiembre** de 2015.

[+ Más Información](#)

Convocatoria para el dictado de Cursos CABBIO 2016



La Dirección del Centro Argentino Brasileño de Biotecnología (CABBIO), coordinado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Brasil, abrió la convocatoria para el dictado de cursos de corta duración destinados a la formación de recursos humanos en Biotecnología que se realizarán durante el transcurso del año 2016.

La Dirección del Centro Argentino Brasileño de Biotecnología convoca a concurso para el dictado de cursos de corta duración destinados a la formación de recursos humanos en Biotecnología para realizarse durante el transcurso del año 2016.

Las áreas de interés común para Argentina, Brasil y Uruguay son las siguientes:

- 1.Biotecnología aplicada a la salud animal y humana, incluido tests toxicológicos.
- 2.Biotecnología agropecuaria y acuicultura.
- 3.Biotecnología ambiental.
- 4.Biotecnología industrial.
- 5.Temas específicos (Biología sintética, Emprendedorismo y gestión de la innovación, Bioseguridad y evaluación de riesgos incluyendo bioterios, Nanobiotecnología, Bioinformática y Ciencias ómicas)

La convocatoria permanecerá abierta hasta el **30 de septiembre** de 2015.

[+ Más Información](#)

Proyectos de Investigación - Convocatoria 2016



La Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral informa que del 1º de agosto al **15 de septiembre** permanecerá abierta la Convocatoria a Proyectos de Investigación UNPA 2016, aprobada a través de la Resolución N° 515/15-R-UNPA.

La convocatoria comprende la presentación de proyectos en las siguientes modalidades:

- PI de Ciencia y Tecnología (Tipo I) Duración: de 2 a 3 años/ Subsidios hasta **\$15.000** anual.
- PI de Investigación y Desarrollo (Tipo II) Duración: de 2 años/ Subsidios hasta **\$15.000** anual.
- PI de Tesis (Tipo III) Duración: 2 años/Subsidios de hasta

\$5.000 anual.

Al igual que el año pasado, la carga de los PI se realizará a través de aplicación web, por lo que los interesados deberán solicitar su clave por correo electrónico a cateregsur@yahoo.com.

Dicha convocatoria se enmarca en el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (Ordenanza N° 139-CS-UNPA).

Para mayor información, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Rectorado, sita en Lisandro de la Torre 860 de Río Gallegos (02966-442376/ secyt.unpa@gmail.com) o a las Secretarías de Investigación y Postgrado de las Unidades Académicas.

Becas de Investigación - Convocatoria 2016



La Secretaría de Ciencia y Tecnología informa que a partir del **15 de septiembre** y hasta el **15 de octubre** del presente año se encontrará abierta la convocatoria para la presentación de becas de investigación para alumnos de pregrado, grado y postgrado de la UNPA.

Para postularse a las becas de grado y pregrado (Ord. 138-CS-UNPA y su modificatoria Ord. 183-CS-UNPA) los alumnos de la UNPA deberán:

- a) Ser alumnos sistemáticos de la UNPA;
- b) Tener 13 materias aprobadas (grado) y 9 materias aprobadas (pregrado);
- c) Poseer promedio general superior a 6.

Los estudiantes de postgrado de la UNPA (Ord. 141-CS-UNPA y su modificatoria Ord. 184-CS-UNPA) que deseen presentarse deberán certificar el 30% de los créditos

curriculares exigidos en el plan de estudios y no poseer categoría de investigador del Programa de Incentivos que supongan una categoría 4 o superior del mismo.

En ambos casos el beneficio se extenderá por el plazo de **diez (10) meses**, con posibilidad de renovarse por un período más, comprometiéndose a la presentación y cumplimiento del Plan de Actividades, la elaboración de los informes de avance y finales en tiempo y forma y la presentación de un Informe Científico Técnico.

Los formularios de solicitud podrán cargarse online en la siguiente dirección: secytbacias.unpa.edu.ar en los plazos previstos.

Toda la normativa vigente vinculada con esta convocatoria estará disponible para su consulta en el sitio web institucional de la SECyT en:

<http://www.unpa.edu.ar/contenido/descargassecyt>

BOLSA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA ALUMNOS DE POSTGRADO DE LA UNPA

Directores y Codirectores de PI tipo I y II, PDTs-UNPA y PJI



La Comisión de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral propone elevar las postulaciones al programa de becas de investigación destinado a alumnos de postgrado de la UNPA, acercando de esta manera, los beneficios de este programa de formación de RRHH a alumnos y docentes-investigadores. Se ha observado que en los últimos dos años se ha dificultado cumplir con las postulaciones que cubran al menos los seis (6) cupos disponibles.

La Comisión CyT analizó que una posible razón de la baja cantidad de postulaciones podría radicar en el hecho que los alumnos de postgrado no conocen, o tienen escasa vinculación-relación con los Grupos de Investigación (GI) y los directores/codirectores de Proyectos de Investigación (PI) de la UNPA, y viceversa. Por ende, es compleja la articulación de un plan de trabajo conjunto, al no existir en muchos casos, el conocimiento personal o por referencia del GI y la línea de investigación que desarrollan en la UNPA.

Para acercar las temáticas y posibles propuestas de trabajo de los GI/PI a los potenciales becarios, se plantea un esquema, por el cual sean publicadas en una BOLSA de BECAS las propuestas (preliminares) previamente a la

convocatoria y así los alumnos interesados, se contacten con los responsables, para coordinar en forma conjunta todos los demás aspectos de la presentación de la beca (objetivos/plan de trabajo/metodología/etc) en la convocatoria.

El formulario e instructivo para publicar una propuesta de beca en la BOLSA de BECAS esta disponible en la zona descargas de la SECyT en el portal de la UNPA.

Todas las propuestas recibidas, serán ordenadas por carrera de postgrado y comunicadas a los alumnos de diversas formas, con la cooperación de la Dirección de Postgrado.

Enviar formulario hasta el **31 de agosto**:

secyt.unpa@gmail.com / jp.alavecino@unpa.edu.ar

ES IMPORTANTE: Tener en cuenta que esta propuesta NO es la presentación de la beca o postulación del becario en la convocatoria, sino que es sólo un intento por concretar postulaciones. Esta no es la convocatoria.

La BOLSA de BECAS es un mecanismo optativo y no obligatorio. Es decir, las postulaciones a becas siguen siendo como siempre (Ord. Nro. 141-CS-UNPA y su modificatoria Ord. 184-CS-UNPA), de las cuales algunas surgirán de la BOLSA de BECAS y otras no.

Novedades

Notificación de Resoluciones - Distribución de Subsidios



La Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral solicita a los directores, codirectores y/o responsables económicos de los Proyectos de Investigación (PI tipo I, II y III), Proyectos Jóvenes Investigadores (PJI), Proyectos de Cultura Científica (PCC), y Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS-UNPA), se dirijan a las Secretarías de Investigación y Postgrado de sus respectivas Unidades Académicas a fin de notificarse de

las resoluciones de distribución y/o aprobación de dichos proyectos, para proceder a la liberación de los subsidios correspondientes.

PI (tipo I, II, III): Resolución N° 0591/15-R-UNPA

PJI: Resolución N° 0590/15-R-UNPA

PCC: Resolución N° 0521/15-R-UNPA

PDTS-UNPA: Resolución N° 0603/15-R-UNPA

Modificación de Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos a docentes investigadores

Art. 36° (SANCIONES)



La Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral solicita a los directores y codirectores de Proyectos de Investigación vigentes, se dirijan a las Secretarías de Investigación y Postgrado de sus respectivas Unidades Académicas a fin de notificarse de la modificación del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos a docentes investigadores, Art. 36°.- (SANCIONES), que se transcriben a continuación:

"El resultado negativo de la evaluación de los Informes de Investigación y la referida a la evaluación de desempeño individual, tendrá el siguiente régimen de sanciones:

a) La calificación de "No Satisfactorio" en la evaluación anual o bienal de un informe de investigación de cualquier proyecto del Programa de Incentivos en el que participe o dirija el docente investigador, implicará para el Director y el

Codirector la pérdida del derecho al cobro del incentivo por DOS (2) años, y para el resto de los integrantes del proyecto, la pérdida del derecho al cobro del incentivo por UN (1) año, en ambos casos, a partir de la finalización del período que se haya evaluado.

b) El Director y/o los integrantes con TRES (3) calificaciones "No Satisfactorias" consecutivas serán excluidos definitivamente del Programa.

La falta de presentación en término del Informe de Investigación por parte del Director del Proyecto, tendrá las mismas sanciones que un informe "No Satisfactorio". En el caso de los proyectos plurianuales, los informes de Conformidad Anual que no hayan sido presentados en el término establecido por la Autoridad de Aplicación, o que tengan una calificación "No Satisfactoria" de las tareas de investigación desarrolladas, implicará -para dichos proyectos- la aplicación del régimen de sanciones del presente artículo".

Oferta de Postgrado

Cursos de Postgrado



Maestría en Educación en Entornos Virtuales (P10)

Curso/Seminario: P506 - COMUNICACIÓN, INTERACCIÓN Y COLABORACIÓN EN LOS ENTORNOS VIRTUALES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Profesoras: DRA. ADOLFINA PÉREZ GARCIAS (UIB); MG. VIRGINIA IRIS BARBIERI (UNPA).

Días: 2 de Septiembre a 13 de Octubre

Curso/Seminario: P502 - USO DE LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

Profesora: MG. GISELA SCHWARTZMAN

Días: 16 de Septiembre a 27 de Octubre

Curso/Seminario: P551 - DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

CIENTÍFICA

Profesor: DR. JESÚS MARÍA SALINAS IBAÑEZ (UIB)

Días: 16 de Septiembre a 13 de Octubre

Curso/Seminario: P509 - TALLER DE TESIS

Profesores: MG. MARTA PILAR BIANCHI, MG. AGUSTIN IGNACIO ARANCIAGA

Días: 21 de Octubre a 10 de Noviembre

Curso/Seminario: P504 - DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES MULTIMEDIA PARA LA EDUCACIÓN

Profesora: MG. MARTHA LUCIA ORELLANA HERNANDEZ (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA, COLOMBIA)

Días: 28 de Octubre a 9 de Diciembre

FUENTE: DIRECCIÓN DE POSTGRADO UNPA

Nuevos Proyectos de Investigación

Escenarios de la Educación Secundaria y Superior en Santa Cruz: perspectivas de los jóvenes en situación de aula en contextos de desarrollos locales críticos

Esta propuesta, radicada en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio, se ejecuta en la UACO bajo el código **29/B170** desde 01-01-2014. Es dirigido por el Mg. Mario Arturo Palma Godoy, codirigido por la Prof. Susana Graciela Alvarez, e integrado por la Prof. Laura Roxana Cordoba, la Prof. Monica Marcela Cuevas, Alejandro Freile, Valeria Noemi Guzman, Natalia Magadan, la Mg. Claudia Leonor Mansilla, Maydana Ruben Nestor Vera y Tamara Luciana Stefania Yapura.

Resumen Técnico:

Para la Provincia de Santa Cruz y atendiendo a la particularidad de contextos de las economías locales en las distintas subregiones del territorio, en la que se desenvuelven diferentes Unidades Educativas Públicas y Privadas del nivel secundario, se pretende conocer -desde la perspectiva de los jóvenes en situación de aula y próximos a egresar entre los años 2014 y 2015- acerca de sus percepciones subjetivas respecto de expectativas y posibilidades de desarrollo personal, laboral y de formación

profesional. Percepciones a encuadrar dentro de las condiciones objetivas que se le presentan las ofertas académicas de educación superior disponibles en el territorio local-provincial. Se trata de instrumentar -mediante un enfoque cuantitativo y cualitativo- un proceso de investigación empírico que busca disponer de conocimientos de utilidad para decisores del planeamiento situacional de la educación en particular y del desarrollo endógeno en lo general. Desde el punto de vista teórico, se piensa a la educación como herramienta estratégica del desarrollo a escala humana del territorio provincial, y en tal sentido se aspira a generar conocimientos comprensivos de la producción y reproducción de la desigualdad social en la diversidad cultural que se refleja en el sistema educativo. Fenómenos que se podrían estar reforzando y/o reelaborando culturalmente desde la educación superior disponible para en contextos de intensiva transnacionalización de la economía y estatización en crisis de sustentabilidad.

Los procesos de integración escolar en la provincia de Santa Cruz desde la provincialización hasta el Presente. Sujetos, instituciones y prácticas

Esta propuesta, radicada en el Instituto de Educación y Ciudadanía, se ejecuta en la UARG bajo el código **29/A322** desde 01-01-2014. Es dirigido por la Dra. Marta Susana Reinoso, e integrado por la Lic. Adriana Isabel Britos, el Prof. Pedro Ignacio Cornejo, Raquel Noemí Escobar, Vanesa Johana Garay, la Prof. Natalia Marcela Giuliano, el Lic. Sergio Daniel Ramirez, el Prof. Guillermo Daniel Rodriguez, el Prof. Silvio Gabriel Rotman, el Ades. Luis Mauricio Sierpe Oyarzo, Pamela Beatriz Villegas Ojeda, Patricia Karen Vorja, la Prof. Vanina Soledad Zalazar y la Lic. María De Las Nieves Zubimendi.

Resumen Técnico:

El proyecto se inscribe como una nueva línea de indagación del Programa de Investigación-extensión Análisis Institucional y pedagogías Alternativas de la UNPA. Cuyo propósito central es realizar el estudio de los procesos de

cambio en educación, especialmente los producidos a partir de la instauración de las dos últimas reformas.

El Propósito central de ésta investigación es poder describir y analizar cómo se han llevado a cabo las prácticas de integración escolar en la Patagonia Austral, en el territorio de la Provincia de Santa Cruz desde la provincialización hasta nuestros días, y los posibles matices que han caracterizado a las mismas en distintos momentos de su evolución. Prestando atención preferente a las dinámicas de los procesos de integración al interior de las unidades escolares en situaciones de cambio estructural y/o aplicación de lineamientos políticos y reformas. El propósito secundario es aportar al enriquecimiento del corpus de la Pedagogía Especial desde los aportes de las Integraciones Escolares en Patagonia y, al campo de estudio de las reformas educativas.

AGENDA SECYT 2015

FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
26-27 Taller Programa de Evaluación Institucional (PEI)	20 Entrega Informe Avance/Final y Planilla Medición	1 Vencimiento Subsidios 2014 13 Inicio Convocatoria Becas CIN 1-30 * Convocatoria Becas FBSC * Convocatoria PCC * Convocatoria PDTA * Convocatoria PJI	13 Cierre Convocatoria Becas CIN 22 Reunión de Medición (Secretarios y Veedores) 2 ^a cuota subsidios PI tipo I	1 Inicio Convocatoria PI 10-14 Entrega de Informe de Avance de Becarios 2014	15 * Cierre Convocatoria PI * Inicio Convocatoria Becas Iniciación, Becas Postgrado, Directores Externos	15 Cierre Convocatoria Becas Iniciación, Becas Postgrado, Directores Externos